



Municipio de Sogamoso

**INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE
SOGAMOSO – IRDS – EN LIQUIDACIÓN**

NIT:826.000.058-3



FECHA 2025/07	OFICIOS
------------------	---------

Sogamoso, 01 de octubre de 2025

PARA: RAFAEL ALEXANDER ALBARRACIN PEREZ, Gerente liquidador

DE: RAFAEL ALEXANDER ALBARRACIN PEREZ, Gerente liquidador

De manera atenta le informo que ha sido designado(a) supervisor(a) del siguiente(s) contrato(s):

NO. CONTRATO Y/O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA ¹	2025002
CONTRATISTA /REPRESENTANTE LEGAL	NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSSAN
IDENTIFICACIÓN C.C	40.032.702
RAZÓN SOCIAL	
NIT	
TIPO DE CONTRATO Y/O CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
UNIDAD EJECUTORA	Gerencia de liquidación
CORREO ELECTRÓNICO / SUPERVISOR Y UNIDAD EJECUTORA	GERENCIALIQUIDACIONIRDS_FONVISOG@sogamoso.org

¹ Este formato aplica para todo tipo de contratación, incluida la Tienda Virtual de Estado Colombiano (Instrumentos de Agregación de Demanda, Acuerdos Marcos de Precios, Grandes Superficies).

CENTRO URBANO DE RECREACIÓN INFANTIL – CURI

Dirección: Carrera 13A No. 9A – 47 Celular: 310 306 48 06

gerencialiquidacionirds_fonvisog@sogamoso.org

Código Postal:15221



Municipio de Sogamoso

**INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE
SOGAMOSO – IRDS – EN LIQUIDACIÓN**

NIT:826.000.058-3



FECHA 2025/07	OFICIOS
------------------	---------

OBJETO CONTRATO CONVENIO	DEL Y/O	PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO PERITO AVALUADOR CON EL FIN DE REALIZAR EL AVALUO COMERCIAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA RECREACION Y DEL DEPORTE DE SOGAMOSO IRDS EN LIQUIDACION
---	--------------------	--

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Realizar avalúos técnicos y comerciales de todos los bienes muebles e inmuebles asignados por el IRDS en liquidación, conforme a metodologías reconocidas y normas aplicables
2. Emitir dictámenes de avalúo debidamente firmados, que incluyan descripción detallada del bien, ubicación, estado de conservación, método de valuación utilizado y valor estimado
3. Presentar reportes fotográficos actualizados de cada bien valuado, incluyendo vistas generales y detalles relevantes.
4. Atender los requerimientos de información adicional solicitados por el IRDS en liquidación o por instancias externas que participen en el proceso.
5. Cumplir con los plazos establecidos en el cronograma acordado para la entrega de los avalúos.
6. Entregar los avalúos de manera parcial y progresiva, conforme al calendario o listado de bienes proporcionado por el IRDS en liquidación.
7. Guardar estricta confidencialidad respecto a la información proporcionada y a los resultados de los avalúos.
8. Asistir a reuniones o inspecciones físicas cuando así lo requiera el IRDS en liquidación, para validar o complementar la información recabada.
9. Emitir los avalúos en formato físico y digital, en la cantidad de ejemplares solicitados por el IRDS
10. Cumplir con los requisitos fiscales y legales aplicables a su calidad de prestador de servicios profesionales
11. Actualizar los avalúos si se detectan errores materiales o si así lo solicita justificadamente el IRDS durante el proceso de revisión

Cordialmente,

RAFAEL ALEXANDER ALBARRACIN PEREZ
GERENTE LIQUIDADOR

CENTRO URBANO DE RECREACIÓN INFANTIL – CURI

Dirección: Carrera 13A No. 9A – 47 Celular: 310 306 48 06

gerencialiquidacionirds_fonvisog@sogamoso.org

Código Postal:15221